



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-70797259- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-70797259- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GE HEALTHCARE ARGENTINA S.A., CUIT N° 33653235939, Legajo N° 1.407 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Co-Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Bioingeniero RODOLFO MEYER, Documento Nacional de Identidad N° 21.607.312, Matrícula Profesional N° I-5.104, como Co-Director Técnico de la firma GE HEALTHCARE ARGENTINA S.A., Legajo N° 1.407, con domicilio legal en la calle Nicolás de Vedia N° 3.616, 5° piso, y depósitos en la calle Lafayette N° 1.502 y en la calle Alfredo Palacios N° 1.339, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos, a partir del 16 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-70797259- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga